31.220.02.11.1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CINDY DAYAN CÓRDOBA ARENAS, identificado/a con cédula de ciudadanía No. 31.307.764 expedida en Cali (Valle del Cauca), suscribió el contrato No.1.220.19.13-4381 del 15 de enero de 2026 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de servicios Profesionales

INICIO DE EJECUCION: 15 de enero de 2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIO MAGÍSTER EN EPIDEMIÓLOGA, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Depurar las bases de datos de los eventos asignados, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas 2) Realizar los informes requeridos de acuerdo a la periodicidad y estructura indicada garantizando calidad de la información e interpretación de los datos 3) Dar respuesta oportuna a los requerimientos que se realicen acorde a las actividades planteadas en el contrato, en protocolos y lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública 4) Realizar bai a través de rips o ruaf acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados 5) Brindar asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin 6) Participar activamente en los comités de vigilancia epidemiológica departamental realizando presentaciones de la situación de los eventos asignados, garantizando calidad de la información presentada 7) Apoyar la implementación del enfoque de cursos de vida en la secretaría departamental de salud y participar activamente en su desarrollo 8) Apoyar el proceso de conformación de los comitès que le sean asignados 9) Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado 10)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas 11) Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), Sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001;2015 y el MIPG 12) Apoyar en la difusión de la información que la entidad territorial divulgue a través de las diferentes redes sociales. 13) Las demás obligaciones que el supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la entidad territorial

VALOR: CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 42.000.000) M/CTE,

PLAZO INICIAL: 30 de junio de 2026

CDP: 5500006962 de 10/01/2026
RPC: 5600101067 de 15/01/2026

- Modificatorio al contrato No. 1.220.19.13-4381-1 del 27 de junio de 2026

Por medio del cual se Adiciona al valor total del contrato, la suma de SIETE MILLONES PESOS ($ 7.000.000) M/cte. Y se Modifica el contrato electrónico en el ítem 1, correspondiente a Información General, quedando la fecha de terminación del contrato hasta el 31 de julio de 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) M/CTE,

PLAZO FINAL: 31 de julio de 2026

CDP MODIFICATORIO: 5500007068 de 22/05/2026
RPC MODIFICATORIO: 5600106179 de 27/06/2026

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de agosto de 2026.

LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS
Subdirectora Técnica Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó: Edward Hernando Espinal Valencia – Auxiliar Administrativo.
Revisó: Leopoldina Azcarate Orrego– Profesional Universitario.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 99010000011507455 C.C: 31307764
CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 52900
1113521463 31/07/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

31.220.02.11.1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TECNICO JURIDICO

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificado/a con cédula de ciudadanía. No. 31.307.764 expedida en Cali (Valle del Cauca), suscribió el contrato No. 1.220.02-17.13-2587 del 7 de febrero de 2025 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, el cual termina el día 31 de diciembre de 2025.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 13 de febrero de 2025

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIO MAGÍSTER EN EPIDEMIÓLOGA PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Depurar las bases de datos de los eventos asignados, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. Plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 2) Realizar los informes requeridos de acuerdo a la periodicidad y estructura indicada garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 3) Dar respuesta oportuna a los requerimientos que se realicen acorde a las actividades planteadas en el contrato, en protocolos y lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública. 4) Realizar BAI a través de RIPS o RUAF acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados. 5) Brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 6) Participar activamente en los Comités de vigilancia Epidemiológica Departamental realizando presentaciones de la situación de los eventos asignados, garantizando calidad de la información presentada. 7) Apoyar la implementación del enfoque de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Cursos de vida en la Secretaría Departamental de Salud y participar activamente en su desarrollo. 8) Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 9) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 10) Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001;2015 y el MIPG. 11) Apoyar en la difusión de la información que la Entidad Territorial divulgue a través de las diferentes redes sociales. 12) Las demás, que, en relación con el objeto del contrato sean necesarias y/o les sean solicitadas por el interventor del mismo.

VALOR: SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 77.000.000). M/CTE,

PLAZO: 31 de diciembre de 2025

CDP: 5500006001 de 23/01/2025
RPC: 5600077653 de 13/02/2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídico (E)

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó: Edward Hernando Espinal Valencia - Auxiliar Administrativo.
Revisó: Leopoldina Azcarate Orrego - Abogada – Subdirección técnica jurídica

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000010613896 C.C: 31307784
CINDY DAYAN CÓRDOBA ARENAS
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451242401 05/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1.220.02.11.1

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificada con la cédula de ciudadania. No. 31.307.764 expedida en Cali (Valle), celebró los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD:

1. Contrato No. 1.220-12.14-0264 del 18 de enero de 2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 18 de enero de 2022

OBJETO: EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA EN EL VALLE DEL CAUCA, SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO ESPECIALISTA EN CONTROL INTEGRAL DE GESTIÓN Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Depurar las bases de datos de los eventos asignados de manera semanal, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. 2. Realizar informe semanal de los eventos a través del boletín epidemiológico semanal y tablero de mando semanal. 3. Identificar y analizar comportamientos inusuales de los eventos asignados, plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 4. Dar respuesta oportuna a los requerimientos del evento vigilado acorde a las actividades planteadas en protocolos y lineamientos nacionales. 5. Entrega de informe trimestral, semestral y/o anual acorde a la periodicidad definida por el INS garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 6. Actualizar los indicadores de los eventos asignados por periodo epidemiológico. 7. Realizar unidades de análisis de los eventos asignados y remitir las actas y tableros de problemas al referente nacional del INS en los términos establecidos y de acuerdo a los plazos definidos en Lineamientos VSP 2022. Se deberá garantizar clasificación final y enmienda

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

estadística a la que haya lugar. 8. Realizar BAI a través de RIPS y/o RUAF acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados. Presentar informe mensual de gestión. 9. Reunirse de manera bimestral con el líder del evento a nivel nacional para revisar avances y dificultades en la vigilancia de los eventos a cargo. Hacer entrega del acta de reunión en los 5 días posteriores a la misma. 10. Brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema en relación con los eventos asignados. 11. Participar en los Comités de vigilancia Epidemiológica Departamental realizando presentaciones de la situación del evento a nivel departamental garantizando calidad de la información presentada y proponiendo acciones para el desarrollo de los mismos. 12.Garantizar los informes de brotes en los tiempos establecidos, en caso que el municipio no dé respuesta se deberá apoyar con la realización de los mismos con la información disponible a fin de poder dar cumplimiento con los requisitos exigidos a nivel nacional haciendo contención del brote. 13. Trabajar en conjunto con el Laboratorio Departamental de Salud Pública para determinar la presencia o el descarte de los casos y realizar las actas de las reuniones que lidere. 14. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) [Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma NTC 18O 9001:2015 y el MIPG. 15. El contratista deberá realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 16. Las demás obligaciones que el supervisor o coordinador del área asigne para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificaran en el acta de inicio o los informes de seguimiento.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 33.000.000). M/CTE,

PLAZO: 30 de junio de 2022

CDP: 5500003460 de 13/01/2022
RPC: 5600032063 de 18/01/2022

2. Contrato N° 1.220-12.14-0558 del 05 de octubre de 2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 06 de octubre de 2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA, PARA FORTALECER DESDE SU

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

PERFIL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: Depurar las bases de dates de los eventos asignados de manera semanal, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. Plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 2 realizar informe semanal de los eventos a través del boletín epidemiológico semanal y tablero de mando semanal. 3 realizar la construcción y seguimiento de canales endémicos por municipio del comportamiento de los eventos asignados. 4 dar respuesta oportuna a los requerimientos que se realicen de los eventos asignados acorde a las actividades planteadas en protocolos y lineamientos nacionales VSP 2022. 5 actualizar los indicadores de los eventos asignados por periodo epidemiológico y divulgar a través del boletín epidemiológico. 6 realizar unidades de análisis de los eventos asignados, remitir las actas y tableros de problemas al referente nacional del Instituto Nacional de Salud en los términos establecidos y de acuerdo a los plazos definidos en Lineamientos VSP 2022. Se deberá garantizar clasificación final y enmienda estadística a la que haya lugar. 7 solicitar, consolidar y entregar los insumos necesarios a los municipios para la realización de unidades de análisis (Historias clicas de instituciones fuera del municipio, informe de autopsia médico legal, informe de EPS entre otros). 8 realizar BAI a través de RIPS y/o RUAF acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados. 9 brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 10 participar en los Comités de vigilancia Epidemiológica Departamental realizando presentaciones de la situación epidemiológica del evento o eventos asignados, garantizando calidad de la información presentada y proponiendo acciones para el desarrollo de los mismos. 11. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 12. Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 13. El CONTRATISTA deberá realiza Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archives físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 14. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen para cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificaran en el Acta de inicio o los informes de seguimiento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

VALOR: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 16.500.000). M/CTE,

PLAZO: 31 de diciembre de 2022

CDP: 5500003743 de 28/06/2022
RPC: 5600039271 de 06/10/2022

3. Contrato N° 1.220-12.14-0192 del 07 de febrero de 2023

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INICIO DE EJECUCION: 07 de febrero de 2023

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIO MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar en el contrato son las siguientes: "1. Depurar las bases de dates de los eventos asignados, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. Plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 2. Realizar los informes requeridos de acuerdo a la periodicidad y estructura indicada garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 3. Dar respuesta oportuna a los requerimientos que se realicen acorde a las actividades planteadas en el contrato, en protocolos y lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública. 4. Realizar BAI a través de RIPS o RUAF acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados. 5. Brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 6. Participar activamente en los Comités de vigilancia Epidemiológica Departamental realizando presentaciones de la situación de los eventos asignados, garantizando calidad de la información presentada. 7. Apoyar la implementación del enfoque de Cursos de vida en la Secretaría Departamental de Salud y participar activamente en su desarrollo. 8. Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la i ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 9. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 10. Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y; procedimientos en

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MIPG. 11. Las demás, que, en relación con el objeto del contrato sean necesarias y/o les sean solicitadas por el interventor del mismo"

VALOR: SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 66.500.000). M/CTE,

PLAZO: 31 de diciembre de 2023

CDP: 5500004325 de 18/01/2023
RPC: 5600045936 de 07/02/2023

4. Contrato N° 1.220-17.13-2393 13 de marzo de 2024

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPISTA RESPIRATORIO MAGÍSTER EN EPIDEMIOLOGÍA PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Depurar las bases de dates de los eventos asignados, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. Plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 2. Realizar los informes requeridos de acuerdo a la periodicidad y estructura indicada garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 3. Dar respuesta oportuna a los requerimientos que se realicen acorde a las actividades planteadas en el contrato, en protocolos y lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública. 4. Realizar BAI a través de RIPS o RUAF acorde con lo establecido en los protocolos de vigilancia y realizar gestión de los casos no notificados. 5. Brindar Asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema, elaborar las actas, consolidar soportes y cargar al drive dispuesto para tal fin. 6. Participar activamente en los Comités de vigilancia Epidemiológica Departamental realizando presentaciones de la situación de los eventos asignados, garantizando calidad de la información presentada. 7. Apoyar la implementación del enfoque de Cursos de vida en la Secretaría Departamental de Salud y participar activamente en su desarrollo. 8. Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 9. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 10. Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG),

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001;2015 y el MIPG. 11. Las demás, que, en relación con el objeto del contrato sean necesarias y/o les sean solicitadas por el interventor del mismo"

VALOR: SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000). M/CTE,

PLAZO: 31 de diciembre de 2024

CDP: 5400000252 de 02/28/2024
RPC: 5600062689 de 14/03/2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de diciembre de 2024.

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactó y transcribió: Edward Hernando Espinal Valencia - Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica. Revisó: María Claudia Almario Páez - Abogada Contratista - Oficina Asesora Jurídica.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000009307822 C.C: 31307764
CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
9451242401 07/12/2024 12:00:00 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Escaneado con CamScanner

1.220.02.05.01

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CINDY DAYAN CORDOBA ARENA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 31.307,764 expedida Cali (V), celebró el contrato No.1220.02-59.2-0264 del 04 de marzo de 2021 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se vence el día 31 de agosto de 2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FECHA DE ACTA DE INICIO: 11 de marzo de 2021

OBJETO: En desarrollo del proyecto denominado: Fortalecimiento institucional y Comunitario del Sistema de vigilancia epidemiológica en salud publica en el Departamento, se requiere contratar la prestación de servicios profesionales como terapia respiratoria especialista en control integral de gestión y auditoria de servicios de salud para fortalecer desde su perfil a la secretaría departamental de salud del valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la entidad territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Depurar las bases de datos de los eventos asignados de manera semanal, informar situaciones atípicas y retroalimentar a los municipios. 2. Realizar informe semanal del evento a través del boletín epidemiológico semanal a entregar los días viernes. 3. Buscar situaciones inusuales relacionadas con el evento, plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 4. Dar respuesta oportuna a los requerimientos del evento COVID 19 acorde a las actividades planteadas en protocolos y lineamientos nacionales 2021. 5. Entrega de informe trimestral, semestral y/o anual acorde a la periodicidad definida por el INS garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 6. Actualizar de manera mensual los indicadores de vigilancia de los eventos asignados y socializarlos en reunión de equipo. 7. Brindar asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema en relación con los eventos asignados. 8. Participar en las reuniones periódicas de COVID realizando presentaciones de la situación del evento a nivel

departamental garantizando calidad de la información presentada y proponiendo acciones para el desarrollo de las mismas, 9. Las demás acciones que le sean asignadas en el marco de la emergencia sanitaria de COVID 19 y otras emergencias que se puedan presentar en el departamento. 10. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, 11, Las demás, que, en relación con el objeto del contrato, sean necesarias y/o le sean solicitadas por el interventor del mismo.

VALOR: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($33.000.000),

Plazo: 31 de agosto de 2021.

CDP: 5500002425 de 14/01/2021
RPC: 5600018633 de 11/03/2021

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes junio de 2021.

JAIRO RAFFAN MOSQUERA.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica
Reviso: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica



1.220.02.05.01

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.307.764 expedida Cali (V), celebró el contrato No.1220.02-12.14-0606 del 06 de septiembre de 2021, con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se vence el día 31 de diciembre de 2021.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 09 de septiembre de 2021.

OBJETO: En Desarrollo del proyecto denominado: fortalecimiento institucional y comunitario del sistema de vigilancia epidemiológica en salud publica en el departamento, se requiere contratar la Prestación de los servicios profesionales como Terapeuta Respiratoria Especialista en Control Integral de Gestión y Auditoria de Servicios de Salud, para fortalecer desde su perfil a la Secretaria Departamental de Salud del Valle y desarrollar actividades encaminadas a hacer cumplir las competencias de la Entidad Territorial.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: 1. Depurar las bases de datos de los eventos asignados de manera semanal, informar situaciones atipicas y retroalimentar a los municipios. 2. Realizar informe semanal del evento a través del boletín epidemiológico semanal a entregar los días viernes. 3. Buscar situaciones inusuales relacionadas con el evento, plantear y comunicar acciones basadas en las situaciones encontradas. 4. Dar respuesta oportuna a los requerimientos del evento COVID 19 acorde a las actividades planteadas en protocolos y lineamientos nacionales 2021. 5. Entrega de informe trimestral, semestral y/o anual acorde a la periodicidad definida por el INS garantizando calidad de la información e interpretación de los datos. 6. Actualizar de manera mensual los indicadores de vigilancia de los eventos asignados y socializarlos en reunión de equipo. 7. Brindar asistencia técnica y capacitación a los diferentes actores del sistema en relación con los eventos asignados. 8. Participar en las reuniones

periódicas de COVID realizando presentaciones de la situación del evento a nivel departamental garantizando calidad de la información presentada y proponiendo acciones para el desarrollo de las mismas. 9. Las demás acciones que le sean asignadas en el marco de la emergencia sanitaria de COVID 19 y otras emergencias que se puedan presentar en el departamento. 10. Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. 11. Las demás, que, en relación con et objeto del contrato, sean necesarias y/o le sean solicitadas por el interventor del mismo.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE ($22.000.000).

Plazo:31 de diciembre de 2021.

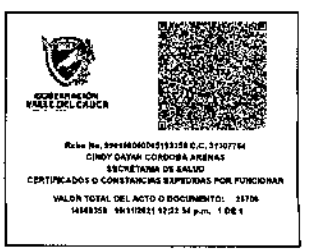
CDP:5500002845 de 06/07/2021.
RPC:5600027452 de 09/09/2021.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de noviembre de 2021.

JAIRO RAFFAN MOSQUERA.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millan auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica
Reviso. María Claudia Almario Páez Abogada Oficina Asesora Jurídica



LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a), CORDOBA ARENAS CINDY, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.31.307.764, estuvo vinculado(a) a esta institución como docente mediante contrato por obra o labor determinada con practica en medicina, con la siguiente carga académica.

PROGRAMA	I.H.S
TERAPIA RESPIRATORIA / ACADEMICOS	28H

Su último devengo mensual en el periodo académico 2020-A, ascendió a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS MCTE. ($3,399,711.00)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1.992, ley General de la Educación y sus decretos reglamentarios, CORDOBA ARENAS CINDY, mantuvo vinculaciones semestrales académicos desde agosto 01 de 2019 hasta mayo 31 de 2020.

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de septiembre de 2020

LINA MARIA GALINDO CARDOZO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

GESTIÓN HUMANA

Proyectó: Fabian [illegible]
Revisó: Vanesa Vargas Mazuera
Analista de Nomina
Aprobó: Lina María Galindo Cardozo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

[redacted]
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184145010003521
Fecha: 2018-10-31
TRD: 4146.010.13.1.953.003552
Rad. Padre: 20184145010016992

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.307.764, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.1616 DEL 2018.

OBJETO: Prestar servicios profesionales al municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, consistente en acompañar los procesos en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos para brindar asistencia técnica en la aplicación de protocolos, guías y rutas de atención en ITS, en desarrollo del proyecto denominado, "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA DETECCIÓN DE VIH Y SÍFILIS EN LA POBLACIÓN LGTBI, Y GRUPOS CLAVE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI BP-01046509.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 13/09/2018 hasta el 31/12/2018

VALOR $ 17.353.612

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 2017412101000432l4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro-Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el treinta y uno (31) días del mes de octubre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó y Elaboró: Eisy Sista Salcedo- Contratista.
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

Calle 4B #36 -00 Barrio San Fernando
Teléfonos: 554-25-14/18 Fax: 558-76-86
www.cali.gov.co/salud

Scanned with CamScanner

LA SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA:

Que el Señor (a) **CINDY DYAN CÓRDOBA ARENAS,** Identificado (a) con la Cédula de ciudadanía No 31.307.764, tiene un contrato por prestación de servicios con la Secretaria como Epidemióloga de apoyo para el Grupo de Vigilancia Epidemiológica desde el 26 de enero hasta el 30 de junio de 2018.

Esta constancia se expide a petición del contratista y se firma en Buenaventura, a los Diecisiete (19) días del mes de abril de 2018.

ALEXIS MOSQUERA VALENCIA
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura

EMV

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(a) señor(a) CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 31307764, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.487-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MACRO PROCESO DESARROLLO SOCIAL ESPECÍFICAMENTE EN EL PROCESO SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN LA LÍNEA DE TUBERCULOSIS Y HANSEN CONSISTENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN DIFERENCIALES PARA POBLACIONES, EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, BÚSQUEDA, INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR MICOBACTERIAS Y PARÁSITOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 1041871

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 2/15/2017 al (mes/día/año) 6/30/2017.

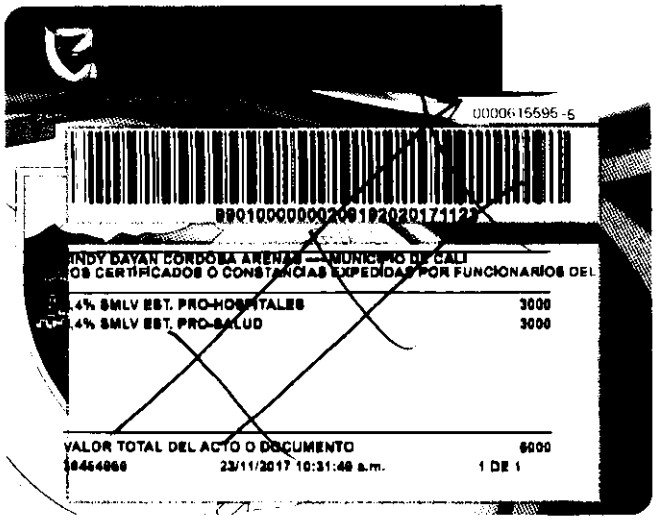
VALOR: $ 21060210

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300".

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor.



00006165965

8901000000020019202017112

INDY DAYAN CONDOLA ARENAS — MUNICIPIO DE CALI
OS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL

.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	6000

8454966 23/11/2017 10:31:48 a.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184145010000T041
Fecha: 2018-03-14
TRD: 4145.010.13.1.953.000T04
Rad. Padre: 20184145010000S4592

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificado (a) con cedula de ciudadanía 31.307.764, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.010.26.1.1131 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en el Macro proceso Desarrollo Social específicamente en el proceso Servicio de Salud Pública de la Secretaría de Salud Pública Municipal, en la línea de Tuberculosis y Hansen consistente en la implementación de modelos de intervención diferenciales para poblaciones, en la realización de acciones de asistencia técnica, búsqueda, investigación, seguimiento, en desarrollo del proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR MICOBACTERIAS Y PARÁSITOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 1041871.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 12/07/2017 hasta 31/12/2017.

VALOR: $ 25.272.252.

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los catorce (14) días del mes de Marzo del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA [illegible]
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyectó y Elaboró: Eliu Dario Salcedo Contreras
Revisó: Sara Margarita Cordon Reyes-Asesora Responsable Grupo Jurídico

Calle 4A #36-10 Barrio San Fernando
Teléfono: 5542518
www.cali.gov.co/salud

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174145010007263 4**
Fecha: **27-11-2017**
TRD: **4145.010.10.1.853.007263**
Rad. Padre: **20174145010007263 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina de Jurídica de la Secretaria de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios, con el(la) señor(a) CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 31307764, discriminado (s) de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4145.0.26.1.487-2017

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MACRO PROCESO DESARROLLO SOCIAL ESPECÍFICAMENTE EN EL PROCESO SERVICIO DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN LA LÍNEA DE TUBERCULOSIS Y HANSEN CONSISTENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN DIFERENCIALES PARA POBLACIONES, EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, BÚSQUEDA, INVESTIGACIÓN, SEGUIMIENTO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR MICOBACTERIAS Y PARÁSITOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI CON FICHA BP 1041871

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue (mes/día/año) 2/15/2017 al (mes/día/año) 6/30/2017.

VALOR: $ 21060210

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

"Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3.000 y Pro Salud Departamental de $300"

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA

Proyectó y Elaboró: Luis Alejandro Torres Andrade, Médico Especialista
Revisó: Sara Margarita Gordon Reyes, Asesor



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108794**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010879**
Rad. Padre: **2016414500108794**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de servicios Profesionales, con el(a) señor(a) CORDOBA ARENAS CINDY DAYAN, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.307.764, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.823 DEL 2016.

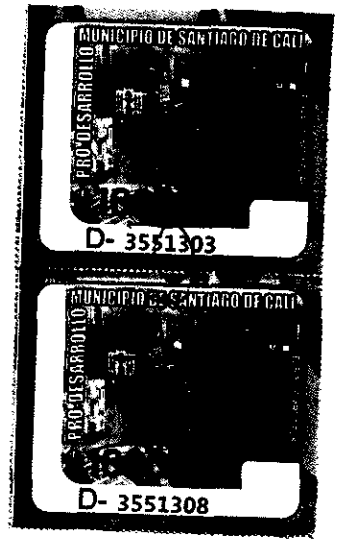
OBJETO: Prestar servicios profesionales en el proceso servicios de salud Secretaría de Salud Pública Municipal, en el programa de Tuberculosis, consistente en la asistencia técnica a IPS públicas y privadas que realicen actividades de detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento a personas con TB en desarrollo del proyecto denominado Asistencia técnica en la implementación de la estrategia alto a la tuberculosis en el componente comunitario y de servicios de salud Municipio de Cali, con ficha BP No. 01-041811TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 06 de julio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

VALOR: $ 24.536.166

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal



Proyecto: Cesar Augusto Arciniegas Ortiz, Auxiliar Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada, Responsable Grupo Jurídico
Elaboró: Elsy Stella Salcedo, Auxiliar Contratista.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414500108784**
Fecha: **07-12-2016**
TRD: **4145.0.10.1.853.010878**
Rad. Padre: **2016414500108784**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de servicios Profesionales, con el(a) señor(a) CORDOBA ARENAS CINDY DAYAN, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 31.307.764, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.339 DEL 2016.

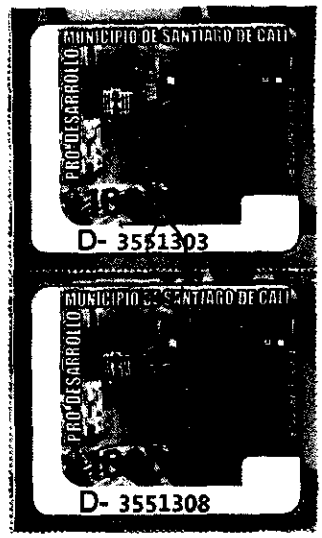
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS, CONSISTENTE EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PERSONAS CON TB EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI, CON FICHA BP No. 01041811.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato es 09 de febrero de 2016 al 30 de junio de 2016.

VALOR: $ 20.446.805

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los seis (6) del mes de diciembre del dos mil dieciséis (2016).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Proyecto: César Augusto Arciniegas Ortiz – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista.
Elaboró: Elsy Stella Salcedo – Auxiliar Administrativo – Grupo Jurídico - Contratista.
Revisó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada – Responsable Grupo Jurídico.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414500100734**
Fecha: **2015-12-18**
TRD: **4145.0.10.1.853.010073**
Rad. Padre: **2015414500100734**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Prestación de Servicios Profesionales, con el(a) señor (a) CORDOBA ARENAS CINDY DAYAN, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 31.307.764, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Prestación de Servicios Profesionales número 4145.0.26.1.278 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS CONSISTENTE EN LA ASISTENCIA TÉCNICA A IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REALICEN ACTIVIDADES DE DETECCIÓN DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO A PERSONAS CON TB EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP NO. 01-041811

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/02/04 al 2015/12/15

VALOR: $41.687.664

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2401671
$ 1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2499582
$ 1.000.00

HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2014414500133761**
Fecha: **03-10-2014**
TRD: **4145.0.13.1.953.013376**
Rad. Padre: **2014414500087422**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió contrato de Prestación de Servicios Profesionales con el (a) señor (a) CORDOBA ARENAS CINDY DAYAN, identificado (a) con cedula de ciudadanía No 31.307.764, discriminado de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES No. 4145.0.26. 1.212 DEL 2014.

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali- Secretaria de Salud Pública Municipal, en el programa de Tuberculosis, brindando asistencia técnica a IPS y EPS, en el diseño de rutas de atención, seguimiento a contactos de personas afectadas con TB, monitoreo y supervisión de la terapia antituberculosa y estrategia de captación, lo anterior en desarrollo del proyecto denominado: "ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI", identificado con ficha BP No 01041811.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 15/01/2014 al 30/11/2014.

VALOR; $ 40.473.458.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los Tres (03) días del mes de Octubre del dos mil catorce (2014)

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUAREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializada -Responsable Grupo Jurídico
Elaboró: Elsy Stella Salcedo

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500144041**
TRD: **4145.0.10.1.853.014404**
Rad. Padre: **2013414500144041**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió el contrato Prestación de Servicios Profesionales No. 4145.0.26.1.217 con el señor (a) CORDOBA ARENAS CINDY DAYAN, identificado con cedula de ciudadanía No 31307764, discriminado de la siguiente manera:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS CONSISTENTE EN LA ASISTENCIA TECNICA A IPS EN EL DISEÑO DE RUTAS DE ATENCION SEGUIMIENTO A CONTACTOS DE PERSONAS AFECTADAS CON TB MONITOREO Y SUPERVISION DE LA TERAPIA ANTITUBERCULOSA Y ESTRATEGIA DE CAPTACION EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI CON FICHA BP No. 01041811

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 3/19/2013 al 12/31/2013.

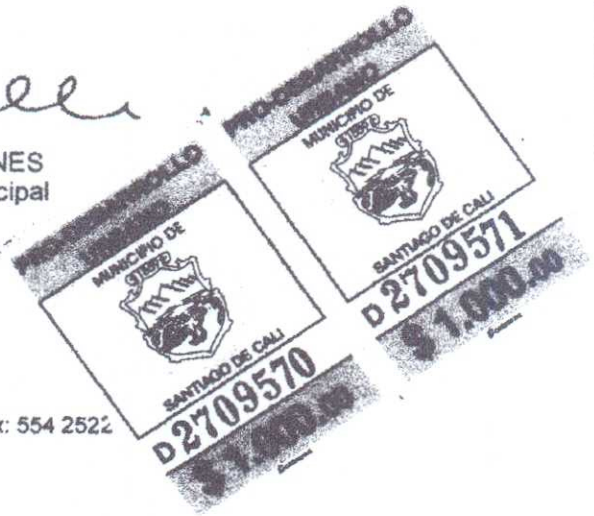
VALOR: $35.552.278

Para efectos laborales, se certifica la prestación del servicio a la fecha 31 de Octubre de 2013.

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

DIEGO GERMÁN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo, Profesional Especializado, Responsable
Elaboró: Tatiana Lerma Bermúdez, Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2013414500003611**
Fecha: **30-01-2013**
TRD: **4145.0.13.1.953.000361**
Rad. Padre: **2013414500003611**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 4145.0.26.1.187-2012, con la Terapista Respiratorio CINDY DAYAN CORDOBA ARENAS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 31.307.764 de Cali, discriminado de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 4145.0.26.1.187-2012.

OBJETO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la Secretaria de Salud Publica Municipal en el programa de enfermedades crónicas trasmisibles tuberculosis consistente brindar apoyo en la asistencia técnica a IPS y evaluación epidemiológica de campo a pacientes en desarrollo del proyecto EBI 41740 "Mejoramiento del Sistema de Vigilancia en Salud Publica en el Municipio de Cali"

TERMINO: El plazo de ejecución del presente contrato fue del 05 de Julio de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012.

VALOR: $ 21.800.064

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2405973
$ 1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2405978
$ 1.000.00

DIEGO GERMAN CALERO LLANES
Secretario de Salud Pública Municipal

queline Viveros Marmolejo – Profesional Especializado – Responsable Grupo Jurídico